DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ACUSE

OFICIO N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/3221/2018
BITÁCORA: 07/G1-0143/04/18

SEMARNAT CHIAPAS DESPACHADO 02 MAY 2018 DELEGACION FEDERAL TUXTLA GUTIERREZ CHIAPAS

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 02 de Mayo de 2018

GERARDO ORANTES COUTIÑO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 17 de Abril de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/2060/2018 de fecha 08 de Marzo de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. Monte Verde, Angel Albino Corzo, D-07-008-MON-001/15, madera en rollo, *Pinus oocarpa,* (Pino), 159.790 Metros cúbicos	16	33	48	18375107	18375122

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Junio de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DELEGACION FEDERAL CHIAPAS

BIÓL. ANTONIO LORENZO GUZMÁN

C.c.e.p. LIC. José Ever Espinosa Chirino.- Delegado Federal de la PROFEPA en Chiapas.- Ciudad
Ing. Rausel Ramírez Camacho.- Prestador de Servicios Técnicos Forestales y Responsable del Aprovechamiento.

VALIDACION 2 Para seguimiento indicar bitácora 07/G1-0143/04/18

ARV/RTR/CASL/ASO/jmmc/MAYAO